

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de febrero del 2012

Señores
Junta General de Accionistas de
NARAMONTI S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas me encargaron, a continuación informo el resultado de mi gestión sobre los estados financieros al 31 de Diciembre del 2011. /

He determinado la veracidad y razonabilidad de los estados financieros de Naramonti S. A. 31 de Diciembre del 2011 y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.

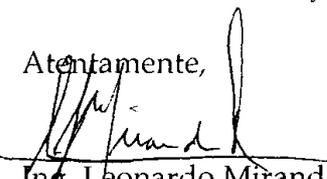
Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros y documentos contables; y, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La empresa mantiene una normativa actualizada y aplica procedimientos de control interno eficientes y oportunos.

La empresa no muestra resultados al cierre del ejercicio sin embargo los movimientos reflejan razonablemente las transacciones de gestión del período y sus registros cuentas con los soportes suficientes y adecuados.

Los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de Contabilidad, se llevan y conservan según las disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.

Atentamente,


Ing. Leonardo Miranda Rodríguez
Comisario
C. C. 0905188868

